

OCAÑA

Edicto

Doña Mercedes Fernández Faraldo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1984, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de Vidrieras Españolas, representada por la Procuradora doña Ana Consuelo González Montero, contra «Vinos Regionales, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Remedios Ruiz Benavente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42945312484, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Terrenos y edificios destinados a bodega y planta de embotellamiento de vinos, sita en Noblejas (Toledo), calle Miguel de Cervantes, 10. Que la misma es propiedad de la quebrada «Vinos Regionales, Sociedad Anónima». Finca número 11.080 del Registro de la Propiedad de Ocaña, inscrita al tomo 1.009, libro 85, folio 74 vuelto.

Valorada en 51.984.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 6 de marzo de 1994.—La Juez, Mercedes Fernández Faraldo.—El Secretario.—18.188.

ONTINYENT

Edicto

Don Francisco Vicente Canet Alemany, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ontinyent y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1997, a instancias del «Banco Central

Hispanoamericano, Sociedad Anónima» (Procuradora señora Pascual), contra don Francisco Cocera Mas y doña Cristina Navarro Grau (calle Gomis, número 67-10.ª, de Ontinyent), en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la ley, el bien que al final se dirá, señalándose al efecto el día 26 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 26 de junio de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y, para el caso de que tampoco concurriesen licitadores en la segunda subasta, se señala el día 27 de julio de 1998, para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza de la Concepción, número 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta, y en el caso de la tercera igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose, en ningún caso, consignaciones en metálico ni cheques.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda ático que comprende la parte izquierda, mirando la fachada, de la quinta planta o de áticos del edificio sito en Ontinyent, calle Gomis, número 67, puerta número 10, con acceso por puerta, zaguán y escalera generales. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, cocina con despensa y terraza, sala de estar, comedor con terraza, baño y aseo; con una superficie construida de 120,55 metros cuadrados, y útil de 112,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 560, libro 312 de Ontinyent, folio 21, finca número 9.786, inscripción quinta de hipoteca.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 6.655.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 4 de marzo de 1998.—El Juez, Francisco Vicente Canet Alemany.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—18.029.

ORGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1997, seguido en este Juzgado, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procura-

dora doña Francisca Ramos Sánchez, contra don José A. Tortosa Sánchez y doña María Angustias Rodríguez Padilla, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, sin número, el día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación a los deudores.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra de riego, en término de Orgiva, pago de río Sudio; de cabida, 16 áreas 60 centiáreas, en el que se edificó una casa-cortijo con plantas alta y baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al folio 111 del libro 126 de Orgiva, tomo 1.439, finca número 5.370.

Ha sido valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.989.785 pesetas.

Dado en Orgiva a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria.—17.987.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 174/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Cruz Zurdo Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182000018017497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra H, tipo C, de la segunda planta alta sobre la baja, del edificio denominado «Diana-Fuentsanta», sito en término de Orihuela, según el Registro, y según el título, en la ciudad de Torreveja, calle de la Fuentsanta, sin número de orden. En dicha planta está en el ángulo noreste, con fachada a las calles de los Gases y Virgen de la Fuentsanta. Saliendo del ascensor central y torciendo hacia la derecha su puerta es la última a mano izquierda. Tiene una superficie útil de 89,52 metros cuadrados y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, galería y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 1.640, libro 543, folio 181 vuelto, finca registral número 32.232 inscripción quinta.

Tipo de subasta: 8.115.759 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—18.186.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 120/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díez Saura, contra doña Dolores Fuentes Durá, calle Miguel de Unamuno, número 15 H, Dolores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 4.596.735 pesetas de principal, más intereses, y la cantidad de 2.414.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha

acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, las fincas hipotecadas y que se reseñarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de junio de 1998, para la segunda el día 6 de julio de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 9 de septiembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/120/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a

Descripción de bienes objeto de subasta

1. Número 8. Casa sita en Dolores, calle en proyecto, sin nombre, señalada con la letra I, que se compone de planta baja con zona de entrada, jardín, cochera inseparable de 14 metros cuadrados y patio trasero y planta alta, comunicándose ambas plantas mediante escalera interior. Se halla dividida la planta baja en salón-comedor, cocina, zaguán, aseo y galería, la planta alta, en tres dormitorios y baño; ocupando todo una superficie útil de 87 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, según se mira desde la fachada: Por derecha, con la casa señalada con la letra I; por la izquierda, con la casa señalada con la letra G, ambas de la misma calle; por fondo, con la casa señalada con la letra Q de la calle Pintor Picasso, y por frente, con la calle de su situación. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.259, libro 120, folio 1, finca 10.182.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.092.000 pesetas.

2. Número 9. Casa sita en Dolores, calle en proyecto, sin nombre, señalada con la letra I, que se compone de planta baja con zona de entrada, jardín, cochera inseparable de 14 metros cuadrados y patio trasero y planta alta, comunicándose ambas plantas por una escalera interior. Se halla dividida la planta baja en salón-comedor, cocina, zaguán, aseo y galería, la planta alta, en tres dormitorios y baño; ocupando todo una superficie útil de 87 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Según se mira la fachada: Por la derecha, con la casa señalada con la letra J; por la izquierda, con la casa señalada con la letra H, ambas de la misma calle; por fondo, con la casa señalada con la letra R de la calle Pintor Picasso y, por frente, con la calle de situación. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.279, libro 121, folio 4, finca 10.183, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.008.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 9 de febrero de 1994.

Notario autorizante: Don Andrés Verdú Belmonte.

Dado en Orihuela (Alicante) a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—18.034.

OURENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Amparo Lomo del Olmo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ourense, que cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 582/1997, promovidos por la Procuradora doña Maria Angeles Sousa Rial, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta por lotes, las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Pedro Fernández Pérez y doña Adela Patricia Torres Álvarez, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 1.700.000 pesetas para cada lote; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio de 1998, celebrándose, en este caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 1.700.000 pesetas para cada lote, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, cuenta 3226000018058297, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, del tipo fijado para la segunda.